



DESIGNA I.T.O. DEL PROYECTO
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.606 /

QUILLON, 04 de junio de 2025.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 03.06.2025, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.664 de fecha 09.04.2025, que aprueba llamado a licitación pública denominado **Suministro Adquisición e Instalación de Viviendas Sociales de Emergencia, año 2025;**
3. Licitación pública ID N° 5040-7-LP25;
4. Apertura electrónica de fecha 29.04.2025;
5. Acta de evaluación de fecha 05.05.2025;
6. Resolución Alcaldicia de fecha 07.05.2025;
7. Acuerdo N° 123/25 del concejo municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N°24 de fecha 13.05.2025;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.305 de fecha 15.05.2025, que aprueba adjudicación del llamado a Licitación Pública denominada **Suministro Adquisición e Instalación de Viviendas Sociales de Emergencia, año 2025;**
9. Decreto Alcaldicio N° 2.541 de fecha 30.05.2025, que aprueba contrato suscrito con la empresa Giorgio Ratto Andaur, por licitación pública ID N° 5040-7-LP25 denominada **Suministro Adquisición e Instalación de Viviendas Sociales de Emergencia, año 2025;**
10. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
11. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios y deja sin efecto el D.S. N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda;
12. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
13. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
14. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
15. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
17. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

19. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Maycol Paredes Sanhueza, escalafón técnico, grado 10° EMS, como **Inspector Técnico de Obras**, del proyecto denominado **Suministro Adquisición e Instalación de Viviendas Sociales de Emergencia, año 2025**
2. **NOTIFIQUESE** al funcionario individualizado en el punto anterior, a fin de asumir las responsabilidades y obligaciones que le correspondan.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

lvyg.-
DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- SECMU